

CIRCULAR 389

PAMI PAÑALES: Firma de Convenio

La CoFA informa que como culminación de las gestiones que venían siendo desarrolladas con el Instituto, se ha firmado, con fecha 14 de Noviembre, un Convenio de prestación para la provisión de Pañales para los beneficiarios del PAMI, y rehabilitado el validador.

Este convenio reemplaza a la licitación del año 2015 que desde entonces venía siendo renovada periódicamente. Sirva este correo como una información preliminar, ya que en breve se emitirá un Comunicado para su difusión institucional.

El Convenio firmado tiene como características particulares una **duración de 24 meses**, *la fijación de una grilla de precios de inicio con un incremento de entre el 30% y 32%, según el módulo de que se trate, sobre la grilla anterior; y un procedimiento automático de actualización bimestral.*

Los precios de inicio serán los siguientes:

MODULOS	DROGUERÍA	FARMACIA
Grupo 5	\$ 2.661,70	\$ 3.327,13
Grupo 8	\$ 4.636,34	\$ 5.795,43
Grupo 9	\$ 5.116,00	\$ 6.395,00
Grupo 10	\$ 7.559,57	\$ 9.449,45
Grupo 12	\$ 8.091,19	\$ 10.113,99

El Convenio además de los tradicionales módulos para adultos también incluirá módulos pediátricos. La facturación ante PAMI, y su correspondiente cobro, quedará a cargo de cada una de las entidades en relación a las farmacias de su red.

Se ha construido un padrón inicial con las farmacias que vienen realizando prestación de pañales en la actualidad, que será el que el Instituto publicará en su web para conocimiento de los afiliados.

Los procedimientos de validación, cierres y presentación seguirán siendo los mismos que hasta el momento, a través de SIAFAR.